

cfe_calificados

**CONCURSO PARA PROPORCIONAR
EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO.**

Anexo Técnico

1. Objeto

CFE Calificados requiere arrendar equipo de cómputo con garantía de servicio, con la opción de adquisición a valor residual y garantía extendida.

2. Alcance del proyecto

El servicio solicitado deberá incluir las siguientes consideraciones:

- I. Suministrar los equipos de cómputo en las condiciones y cantidades requeridas por CFE Calificados en la orden de compra correspondiente.
- II. Guardar absoluta confidencialidad de la información de CFE Calificados de la que tenga conocimiento durante la ejecución del contrato.
- III. Mantener los precios de arrendamiento mensual de los equipos solicitados durante toda la ejecución del contrato. Los precios deberán ser ofertados en pesos mexicanos.
- IV. CFE Calificados realizará una solicitud inicial de equipos conforme se detalla en el numeral 3 Requerimientos.
- V. CFE Calificados podrá solicitar equipos en cualquier momento, durante la vigencia del contrato hasta por el máximo indicado en el numeral 3, Requerimientos.
- VI. El tiempo de entrega de la solicitud inicial es de especial interés para CFE Calificados, por lo que será relevante en la evaluación de la propuesta.
- VII. Para las solicitudes posteriores, el periodo de entrega no deberá exceder un plazo de 4 semanas para todos los equipos, a excepción de estaciones de trabajo, servidores portátiles o servidores, en cuyo caso el tiempo de entrega no podrá exceder de 6 semanas.
- VIII. Cuando la vigencia del contrato lo permita, el plazo de arrendamiento para los equipos será desde 36 meses y hasta por el máximo del remanente de la vida del contrato. El plazo de arrendamiento no podrá extenderse más allá del 31 de diciembre de 2024, pudiendo CFE Calificados una vez que se cumplan 36 meses en cada requerimiento optar por alguna de las siguientes opciones:

- a. Realizar el cambio de los equipos en caso de que el cambio en las tecnologías disponibles en el mercado lo requiera. En este caso los plazos mínimos de arrendamiento podrán ser de 24, 18 o 12 meses.
- b. Solicitar el cobro del valor residual de los equipos.
- c. Solicitar el pago de la garantía extendida y el recálculo de la mensualidad por un plazo de 24, 18 o 12 meses.

En cualquiera de los casos anteriores, la vigencia de los servicios contratados deberá considerar como fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2024.

- IX. En los casos en que el requerimiento sea realizado con fecha que no permita contabilizar el plazo de 36 meses, deberá considerarse la fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024. Se podrán ofrecer el equipo en arrendamiento por 24 o 12 meses como mínimo.
- X. Las características mínimas de los equipos, para solicitudes durante la vida del contrato, podrán ser actualizadas por acuerdo entre las partes. Se deberá considerar que el precio base de arrendamiento mensual no podrá incrementar más de un 10% del valor contemplado en la oferta inicial.
- XI. CFE Calificados podrá incluir un nuevo perfil de equipo no contemplado en el dimensionamiento inicial. El precio de arrendamiento deberá mantenerse en un precio de mercado, debiendo suscribir el convenio modificadorio respectivo.
- XII. El proveedor recogerá los equipos al final del contrato en la sede que CFE Calificados defina en el área metropolitana de la Ciudad de México.
- XIII. El proveedor deberá realizar la entrega de los equipos en la sede que CFE Calificados defina en el área metropolitana de la Ciudad de México.
- XIV. El proveedor deberá garantizar que durante la vigencia del contrato atienda las necesidades adicionales de CFE Calificados que podrían llegar a un máximo de 20% de equipos de la solicitud inicial.
- XV. Proporcionar una garantía que asegure que el mantenimiento correctivo a los equipos suministrados se realizará, con los repuestos que sean necesarios a costa del contratista durante la vigencia del contrato. Estas actividades se deben atender máximo en dos (2) días hábiles a partir del reporte que se realice mediante los canales establecidos por el proveedor.
- XVI. Proporcionar una garantía que asegure reemplazar los equipos por equipos de iguales o superiores características técnicas en caso de que eventuales

fallas no se logren resolver en tres (3) días hábiles. Para esto, el proveedor deberá cambiar el equipo en un tiempo no superior a cuatro (4) días hábiles a partir del reporte de la falla.

- XVII. El proveedor deberá tener un canal de comunicación para proporcionar servicio de asistencia técnica vía telefónica o presencialmente en caso de que el problema no sea resuelto en un plazo de dos (2) días hábiles a partir del reporte.
- XVIII. La solicitud de los equipos se realizará por parte del responsable de Tecnologías de Información y Comunicaciones mediante correo electrónico y/o por el medio acordado por el proveedor.

3. Requerimientos

- I. A continuación, se describen las características mínimas que se requieren para los equipos solicitados.

Perfil	Descripción
Laptop	Procesador Intel Core i5 10ª Generación Memoria 16GB Disco Duro Estado Sólido 256GB Pantalla 14" HD Windows 10 Puerto HDMI 2 Puertos USB 3.1
Equipo de Escritorio	Procesador Intel Core i5 10ª Generación Memoria 16GB Disco Duro Estado Sólido 512GB Pantalla 24" HD Windows 10 Puerto HDMI Cable HDMI Puerto VGA 2 Puertos USB 3.1
Estación de Trabajo	Procesador Intel Core i7 10ª Generación Memoria 32GB Disco Duro Estado Sólido 1TB Tarjeta de video HD con soporte para 3 monitores 2 x Pantalla 24" HD Windows 10 Puertos 3 x HDMI, 1 x VGA, 3 x USB 3.1, 1 x Ethernet

Perfil	Descripción
Servidor portátil	Procesador Intel Xeon Memoria 32GB Disco Duro Estado Sólido 512GB Pantalla 15" HD Windows 10 Puertos 1 x HDMI, 2 x USB 3.1, 1 x Ethernet
Servidor	Procesador Intel Xeon Silver 3.0 GHz 10C, 13.75 MB L3 de Cache. Memoria 32 GB RDIMM, configurado en un DIMM. Sin Sistema Operativo Bezel: Incluye Bezel Almacenamiento Interno: 2 disco duros de 1TB a 7.2K RPM SATA 6Gbps 512n 2.5in, Hot-plug. DVD ROM, SATA, interna Fuente de Poder: Dual, Hot-plug, Fuente de Poder Redundante (1+1), 495W. 2 Cables de Poder. 4 Puertos Intel Ethernet I350 1GB Rieles para Montaje en rack
Tablet	Pantalla 10" HD Memoria 32 GB Conectividad WiFi y Celular
Pantallas	Pantalla 24" HD 1920 x 1080 a 60 Hz Puerto HDMI Cable HDMI
Docking Station	Compatible con Laptop ofertada Puertos 2 x USB 3.1, 1 x HDMI, 1 x VGA, 1 x Ethernet
Soporte Pantalla	Brazo móvil con sujeción a escritorio para 1 monitor

- II. Las cantidades de equipos que CFE Calificados solicita para la primera entrega al inicio del contrato se detallan a continuación:

Perfil	Cantidad
Laptop	54
Equipo de Escritorio	2
Servidor portátil	2
Servidor	0
Pantalla	28
Docking Station	6

- III. Las cantidades mínimas y máximas de equipos que requiere CFE Calificados durante la vida del contrato se detallan a continuación:

Perfil	Mínimo	Máximo
Laptop	73	84
Equipo de Escritorio	4	8
Estación de Trabajo	2	4
Servidor portátil	2	6
Servidor	2	4
Tablet	0	15
Pantallas	28	40
Docking Station	7	7
Soporte Pantalla	6	12

4. Presentación de oferta económica

Los concursantes deberán presentar sus propuestas en precios unitarios y totales conforme al siguiente cuadro:

Equipo	Costo unitario mensual arrendamiento a 62 meses ⁽¹⁾	Costo unitario mensual arrendamiento a 36 meses ⁽¹⁾	Costo unitario mensual arrendamiento a 24 meses ⁽¹⁾⁽²⁾	Costo unitario mensual arrendamiento a 24 meses adicionales ⁽¹⁾⁽³⁾	Costo unitario mensual arrendamiento a 18 meses ⁽¹⁾⁽²⁾	Costo unitario mensual arrendamiento a 18 meses adicionales ⁽¹⁾⁽³⁾	Costo unitario mensual arrendamiento a 12 meses ⁽¹⁾⁽²⁾	Costo unitario mensual arrendamiento a 12 meses adicionales ⁽¹⁾⁽³⁾
Laptop								
Equipo de Escritorio								
Estación de Trabajo								
Servidor portátil								
Servidor								
Tablet								
Pantalla								
Docking Station								
Soporte Pantalla								

(1) Al final del periodo se deberá proporcionarse el valor residual para el escenario de adquisición del equipo.

(2) Costo de arrendamiento unitario mensual para cuando al momento de la solicitud la vigencia restante del contrato no permita un plazo por 36 meses.

(3) El periodo adicional se refiere al plazo posterior al plazo inicial de 36 meses que debe incluir costo por arrendamiento mensual ajustado por 24, 18 o 12 meses y garantía extendida.